

22-23

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO

CÓDIGO 24400875

UNED

22-23

**TRABAJO FIN DE MÁSTER DE FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL
EN EL CONTEXTO
CÓDIGO 24400875**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO
Código	24400875
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	10
Horas	250
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Investigación de Fin de Máster (TFM), que se atiene a la normativa general de la UNED, disponible en la web de la Facultad de Filología a través de este enlace (se recomienda su consulta), es obligatorio y tiene asignados 10 créditos.

El alumno lo realizará en la especialidad cursada de las dos que se ofrecen.

Las **fechas y los plazos** para solicitar asignación de tutor y tema estarán disponibles en la web de la Facultad, en este enlace.

En el momento de realizar la preinscripción, los alumnos deberán manifestar su preferencia por una o dos líneas de investigación, así como sobre un profesor para que dirija su trabajo. No obstante, será la Subcomisión del Máster la que los asignará teniendo en cuenta estas preferencias, en la medida lo posible.

Una vez que se le comunique la asignación de un tutor, el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor con el fin de determinar el tema, siguiendo el procedimiento y los plazos que se indican en esta guía y que se detallarán en el curso virtual. El profesor será el encargado de asignar el tema, así como de proporcionar las directrices metodológicas y, si fuese necesario, ayudará al alumno proporcionándole bibliografía pertinente.

Una vez terminado el trabajo de investigación (TFM) y subido a la aplicación, tras el informe positivo del director, se hará su defensa presencial en un acto público que se desarrollará en la sede central de la UNED en Madrid. La fecha de dicho acto la determinará el Tribunal nombrado al efecto dentro de los plazos temporales que para este efecto marca el Vicerrectorado y que se hacen públicos al inicio de cada curso

Para los asuntos administrativos el alumno deberá dirigirse a la sección de Programas de Posgrado de la Facultad de Filología (no a la coordinación académica del Máster):

tfmfilologia@flog.uned.es

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Es necesario haber superado todos los créditos del Máster para poder defender el TFM y haberse matriculado de todos para poder matricularlo.

Dada la carga de trabajo que conlleva una asignatura que tiene asignados 10 créditos, se sugiere a los alumnos que no se matriculen durante el primer curso en la asignatura de TFM ni en la Tutela del mismo. En cualquier caso, **los alumnos tienen que ser conscientes que el TFM es una asignatura en la que tendrán que esperar hasta noviembre-diciembre para saber quién es su tutor.** Esto es así porque es necesario que haya finalizado el periodo de matriculación para todos los estudiantes y un tiempo prudencial para poder gestionar la asignación de un tutor lo más cercano a la línea solicitada para cada estudiante. Desde la comunicación del tutor cada estudiante debe contactar con el profesor asignado y comenzar su trabajo bajo su tutela, que se prolonga hasta junio o septiembre (según la convocatoria a la que se presente el estudiante), solo en los periodos lectivos. A lo largo de este periodo, el alumno tiene que ir desarrollando todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos programados (consultas en archivos, bibliotecas o en la red, lecturas de obras, búsqueda y estudio de materiales críticos, redacción del trabajo, etc.) y dando cuenta puntual de ello de manera secuenciada a su tutor para que pueda realizar su labor de seguimiento y corrección. Con este fin, se ha establecido un calendario de entregas de obligado cumplimiento (salvo que el tutor, a solicitud del alumno, acepte la posibilidad de consensuar otro alternativo). Dicho calendario se puede ver en la presente guía en el apartado Plan de Trabajo.

Ha de quedar claro que, en ningún caso, el tutor está obligado a dar el visto bueno a un TFM que se le presente ya terminado o en avanzado estado de desarrollo sin que él haya podido realizar correctamente su labor de tutoría durante el periodo de sesiones ordinario. Asimismo, se recuerda que sin este visto bueno, el alumno no puede proceder a la defensa del mismo.

Por otra parte, para poder matricularse en la defensa del TFM de febrero (no es una tercera convocatoria de un curso y, por lo tanto, implica la necesidad de abonar una matrícula distinta), los alumnos tienen que tener todos los demás créditos superados en el curso o cursos anteriores; asimismo, previamente han tenido que asignarle un tutor y línea de investigación en una convocatoria previa. De este modo, los estudiantes que se matriculen para febrero ya han tenido que trabajar en el TFM con su tutor durante el curso o cursos anteriores. **Si un estudiante se matricula para la convocatoria de febrero sin haber presentado ningún borrador en ese curso académico y/o anteriores, se arriesga a no obtener el visto bueno del tutor para la defensa.**

Es importante recordar que la docencia del TFM se desarrolla en los periodos establecidos como lectivos en el calendario oficial estipulado por la UNED. **Esto implica que la labor de tutoría no se prolonga durante los no lectivos (salvo que cada tutor, individualmente, así lo acuerde con el estudiante).**

Los contenidos específicos y requisitos para cada trabajo serán determinados por el profesor que dirija el trabajo de investigación.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención a los alumnos de cada uno de los profesores, así como la información de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.), se encuentra en la página web de la Facultad de Filología, a través de este enlace.

Además, también se pueden plantear dudas generales a través de los foros del curso virtual.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Ser capaz de resolver problemas en contextos multidisciplinares relacionados con estas áreas de estudios

CG2 - Saber integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios

CG3 - Ser capaz de comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados.

CG4 - Adquirir y desarrollar habilidades de aprendizaje de forma autodirigida y autónoma

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir conocimientos teóricos y prácticos avanzados para el comentario de textos literarios.

CE3 - Analizar desde el punto de vista metodológico la génesis de la creación teatral y sus plasmaciones escénicas, desde sus inicios hasta la actualidad.

CE4 - Sintetizar los textos literarios que pueden servir de base a un medio de expresión espectacular, introduciendo aspectos analíticos que permitan desvelar su potencial escénico.

CE5 - Adquirir conocimientos para realizar un análisis científico de la literatura española e hispanoamericana en el contexto europeo.

CE6 - Ser capaz de evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica.

CE7 - Saber planificar, organizar y manejar el tiempo para el diseño y gestión de proyectos de investigación aplicados al ámbito literario y teatral..

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El carácter culminativo del TFM hace que recoja los resultados de aprendizaje, tanto genéricos como específicos, de este título de posgrado. Muchos de ellos estarán reflejados en las guías de las distintas asignaturas. Citamos sólo algunas de las más relevantes:

- Fomentar la autonomía del alumno tanto en el estudio como en la investigación.
- Favorecer la capacidad del alumno de enfrentarse a contextos investigadores de carácter multidisciplinar.

- Enseñar a planificar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el ámbito de los estudios literarios y teatrales.
- Proporcionar pautas para la investigación tanto en el campo de la literatura como del teatro.
- Conocer las líneas de estudio en literatura española e hispanoamericana, diseñar líneas de trabajo en la materia y desarrollarla mediante los adecuados procesos de obtención de datos.
- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos al ámbito de la investigación.
- Interpretar desde un punto de vista crítico los textos en función de los géneros.
- Desarrollar la capacidad de buscar información mediante la consulta de bibliotecas, archivos, internet, etc. y de manejar e interpretar los datos.
- Identificar los tecnicismos métricos, retóricos y estilísticos que posibilitan un acercamiento crítico al texto.
- Desarrollar la capacidad del alumno para presentar los resultados de sus investigaciones tanto por escrito como oralmente.

CONTENIDOS

Contenidos genéricos

El Trabajo de Fin de Máster, por su propia naturaleza, no tiene unos contenidos propios, sino que éstos dependerán de la línea de investigación en la que se desarrolle.

METODOLOGÍA

Las orientaciones específicas sobre la realización del TFM serán determinados por el profesor que dirija el trabajo de investigación.

De manera genérica, se puede señalar que el TFM seguirá la metodología de la enseñanza a distancia desarrollada por la UNED a lo largo de muchos años con notable éxito en la que el alumno realiza una labor en gran parte individual y autónoma, pero siempre bajo la tutorización de un profesor especialista en la materia.

Si para llevar a cabo esta labor docente en las demás asignaturas del Máster es importante la comunicación entre alumno y docente, en el TFM que, en general, supone la primera experiencia investigadora a un nivel realmente profesional, resulta básico que entre ambos se mantenga siempre un contacto fluido, para lo cual la propia universidad dispone de una amplia gama de recursos (herramientas virtuales, foros, etc.). Sin que por ello resulte menor la comunicación directa a través del teléfono y del correo electrónico.

Normas para la presentación formal del TFM

Debe seguir las normas generales de formato y encuadernación para todos los másteres de la Facultad que se encuentran publicadas en la web; no obstante, en esta guía puede encontrar las normas específicas para el Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo.

1. Extensión. El TFM tendrá una extensión no inferior a 70 páginas.

2. Formato. En la **cubierta o portada**, deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo de Fin de Máster en *Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo*.
- Título del TFM
- Nombre y apellidos del autor
- Nombre y apellidos del tutor: Dr. D...
- Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura
- Facultad de Filología
- UNED
- Curso académico

3. Estructura de contenido. La estructura del contenido del TFM deberá ajustarse a la siguiente presentación:

- En la **primera página**, necesariamente tendrá que ir la "Declaración jurada de autoría del TFM" debidamente firmada (de forma digital o manual y posteriormente escaneada para la copia en PDF) que puede encontrar en la web de la Facultad http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/04/MASTER/TFM/INFORMACION%20SOBRE%20EL%20TFM/DECLARACIÓN%20JURADA%20DE%20AUTORÍA%20DE%20TRABAJO%20ACADÉMICO%20TFM.PDF
 - A continuación, en página independiente, irá un **Índice general** donde se relacionarán los capítulos, secciones, y apartados del TFM.
 - Si fuera necesario, de nuevo en página independiente, irá una lista de **Abreviaturas y siglas**, en el orden que se considere conveniente.
 - El texto del TFM, deberá comenzar con una breve **Introducción** sobre el tema, en la que se presentará concisamente el estado actual del tema abordado en el mismo.
 - Al final del texto se incluirán las **Conclusiones** a que haya llegado el alumno, así como las posibles sugerencias y futuros desarrollos del tema tratado.
 - La **Bibliografía**, que irá después del último capítulo y antes de los **Apéndices** si los hubiese, incluirá las publicaciones utilizadas en el estudio y desarrollo del TFM.
 - Para la presentación de la Bibliografía, así como para todos los demás aspectos del TFM, el alumno se guiará por lo prescrito por su tutor. Se podrá utilizar cualquier estilo de citación preferiblemente estandarizado (MLA, APA, etc.), y deberá ser utilizado de manera consistente en todo el trabajo. Como orientación se indica la siguiente guía de APA 7: <http://hdl.handle.net/10045/103189>
 - En último lugar se incluirá, si es el caso, un **Apéndice documental**.
- 4. Normas editoriales.** El alumno deberá comprobar que su TFM está de acuerdo con estas normas **antes** de presentar su trabajo por primera vez al tutor para su revisión.
- El texto del TFM se redactará a **espacio y medio**, en formato estándar, con caracteres tipo Times New Roman 12 o equivalente.

- Las **citas textuales** que excedan de tres líneas irán sangradas, a un espacio, en un tipo de letra inferior (10) y sin comillas que enmarquen la cita. Las citas textuales de tres líneas o menos irán entrecorridas en el cuerpo de la redacción.
- Las **notas** irán a pie de página, a un espacio, en un tipo de letra inferior (10) y con numeración consecutiva y se utilizarán para comentarios o excursos. Se admite que cuando se trate de dar la mera referencia bibliográfica se utilice entre paréntesis la forma abreviada: (Apellidos de autor, año: página).
- La **Bibliografía final** debe incluir todos los elementos bibliográficos citados en el texto y en las notas, siguiendo el orden alfabético de apellidos de los autores y presentada con sangría francesa. Cada tutor recomendará seguir las normas bibliográficas que desee. Como referencia se proponen aquí: APA 7.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen²

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El alumno tiene que entregar en las fechas establecidas un trabajo de investigación sobre un tema decidido en común con su tutor. Dicho trabajo será defendido de manera oral por el estudiante en un acto público.

Criterios de evaluación

La calificación final del TFM se concede después del acto de defensa del mismo tomando en consideración dos aspectos:

-El trabajo presentado al tribunal.

-La defensa oral del mismo.

Cada TFM será evaluado a tenor de los siguientes aspectos sobre un máximo de 10 puntos:

Conocimiento del estado de la cuestión del tema elegido.

Pertinencia del marco metodológico.

Desarrollo de la investigación.

Bibliografía utilizada.

Conclusiones.

Presentación escrita y exposición oral.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene después del acto de defensa oral del TFM.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica dependerá del tema y de la naturaleza del TFM.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria dependerá del tema y de la naturaleza del TFM.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Serán determinados por el profesor que dirija el trabajo de investigación, y también habrá algunos de carácter general en el campus virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.